

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

INNOVATECH E.I.C.E. fue creada como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, con base en la Ordenanza No. 6 y No. 22 de 1971 y el Decreto Extraordinario No 1309 del 29 de septiembre de 1972. Lo anterior implica que, la empresa es un organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, p todo conforme los artículos 85 y S.S de la Ley 489 de 1998 y disposiciones concordantes.

En atención a la naturaleza de INNOVATECH, es importante señalar que esta clase de empresas están diseñadas para la ejecución de actividades de naturaleza industrial, comercial y de gestión económica, dentro de su capacidad de intervención en la economía y la promoción de eficiencias en los diversos mercados, lo anterior definido en el artículo 2 del Acuerdo de Junta Directiva N° 100-03-15.001 del 5 de marzo de 2024.

Cuenta con un régimen excepcional de contratación, conforme a lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 55 de la ley 1341 de 2009 y el artículo 2 del Acuerdo 100-03-15.01 de marzo de 2024. Por todo lo anterior, no le es aplicable lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios).

INNOVATECH implementa habilidades que le permiten incorporar a terceros que cuentan con los insumos requeridos para actuar como integrador de soluciones y satisfacer las múltiples necesidades de sus clientes. Para ello, desarrolla desde varios tópicos los procesos de incorporación y seguimiento de los terceros involucrados a efecto de brindar mayor valor a la propuesta comercial y disminuir los riesgos, no solo en el cumplimiento de las soluciones integrales sino también de los demás productos y servicios en competencia abierta con otros proponentes, que son ofrecidos y vendidos a sus clientes en sus diferentes líneas de negocio las cuales son de interés empresarial de INNOVATECH.

LA EMPRESA para la celebración de actos y contratos, se encuentra sometida al Derecho Privado, debiendo cumplir las reglas y principios constitucionales y legales aplicables a la función administrativa que garanticen una adecuada gestión fiscal. Dada su esencia pública, debe someterse al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de interés.

Que INNOVATECH, ha venido desarrollando operaciones comerciales con diferentes entidades del estado para la ejecución de proyectos y programas debido a su experiencia e idoneidad en diversos campos de ejecución.

Conforme a lo expuesto INNOVATECH cuenta con su propio manual de contratación el cual fue aprobado por su junta directiva mediante **ACUERDO N.º 100-03-15-02 DE MARZO 05 DE 2024 POR EL CUAL SE PROFIERE Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE INNOVATECH E.I.C.E** el cual se encuentra publicado en la Gaceta Departamental, como instrumento de coordinación y planeación de la entidad, el cual fija los procedimientos bajo los cuales se tramitarán los negocios jurídicos que requiere LA COMPAÑÍA para el desarrollo de su objeto social así como para el giro ordinario de sus actuaciones administrativas.

Que la SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACION DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI celebró con LA EMPRESA el convenio interadministrativo número 4162.010.26.1.1278-202 el 30 de enero de los corrientes, el cual tiene por objeto "realizar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para el desarrollo de los eventos del festival de la familia en el distrito de Santiago de cali y corregimientos".

El valor definido por la SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACION para este negocio jurídico en consideración a las necesidades establecidas por la entidad contratante es por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000.000) y un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2026.

Así pues, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato interadministrativo, se hace necesario realizar las diferentes acciones conducentes a satisfacer las necesidades planteadas por nuestro cliente que requiere fortalecer sus procesos deportivos y de aprovechamiento de tiempo libre en un ambiente familiar de conformidad con los parámetros definidos por el cliente.

En tal sentido, para el cabal cumplimiento de las actividades contractuales requeridas por la entidad, se hace necesario que LA EMPRESA cuente con aliados estratégicos idóneos y con experiencia que permitan llevar a cabo todas las acciones conducentes al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas. Lo anterior teniendo en consideración la siguiente información:

2.OBJETO

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS TIPO FESTIVAL PARA CLIENTE INNOVATECH EICE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

2.1. ALCANCE

El objeto del contrato comprende las siguientes actividades del Grupo 2 así:

ATENCION AL USUARIO ZONA 2		
----------------------------	--	--

Alquiler Sistema de inscripción (software) para usuarios		5
AMBIENTACIÓN ZONA 2		
2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		TOTAL
Arco Inflable rectangular para ambientación de 4 a 6 mts con motor.		2
Parlante Minicomponente Mhc-v13 150 Watts con Bluetooth, con micrófono inalámbrico. "Potencia 150 w.		5
2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales		TOTAL
Tallerista con 20 años de experiencia para la construcción creativa de 15 personajes y su vestuario.		10
CIUDADELA DE LA ALEGRIA TIPO 1 ZONA 2		
ATENCION AL USUARIO ZONA 2		
2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		TOTAL
Juguetes por área de desarrollo, Juguetes sensoriales, Juguetes de motricidad, Juguetes educativos, Juguetes lingüísticos o Juguetes de inteligencia para niños y niñas, segmentados en edades de: 0 a 4 años, de 5 a 8-años y de 9 a 13 años para cada kit (El operador presentara propuesta de cada uno de los juguetes por rango de edades)		8000
Servicio de Show recreativo familiar tarima principal	Número	2
Servicio Show recreativo familiar (Zona Teatrino)	Número	2
Alquiler Foto cabinas	Número	4
Material de Consumo	Número	2
Alquiler de Experiencia recreativa por medio de Inflables a gran Escala (Circuito de 12 Inflables) Niños de todas las edades.	Número	2
PRODUCCIÓN TÉCNICA Y MONTAJES ZONA 2		
2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		TOTAL

Alquiler Sonido Line Array para 5000 pax		4
Alquiler de plantas eléctricas 175 KVA para alimentar sonido e Inflables.		6
Alquiler servicio montacargas		2
Alquiler Tarima 10X8mts		2
Alquiler Tarima 6X4mts		2
Alquiler Carpa tarima 6x6 mts		2
Alquiler Módulos carpa 6 x 12 mts		20
Alquiler Tablones de 1.80x60 cm, con mantel tipo spandex negro.		100
Alquiler Sillas rimax sin brazos		800
Alquiler Carpa 4x 4 mts		16
Alquiler Carpas 6x6 mts		50
Alquiler Mobiliario tipo salas lounge -zona experiencial para uso de los beneficiarios (4 salas picnic)		8
Alquiler Vallas de contención para cerramiento de 2mts por 1,20mts		2000
Alquiler Bombonas plástica de trafico para cerramiento.		120
Servicio técnico eléctrico con acometidas y extensiones.(Servicio incluye los materiales para instalación de puntos eléctricos)		2
AMBIENTACIÓN ZONA 2		
2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		TOTAL
Decoración y ambientación de los espacios destinados para las ofertas recreativas		2
Banderines paquete x 50 mtrs (ambientación)		240
Servicio de instalación de Banderines		2
ALIMENTOS Y BEBIDAS ZONA 2		
2.3.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		TOTAL
Bebidas tipo jugo de caja de 200ml para asistentes.		10000
Paquetes de Snacks salado para asistentes.		10000

Bolis refresco de 77 ml		8000
Hidratación (Bolsa de agua de 200ml)		30000
Hielo bolsa de 15 kilos		32
Alquiler tinas plásticas para hielo e hidratación al menos de 75cm de alto X 80cm de diámetro.		20
Almuerzo Tipo I - Incluye: Sopa + 1 porción de carbohidrato + 1 porción de verdura + 1 porción de proteína animal de 150 gramos + 1 principio + bebida jugo natural + postre.		400
Refrigerio Tipo I - Incluye: Proteína de mínimo 40 gramos, carbohidrato, fruta de 8 onzas, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.		1000
ELEMENTOS LOGISTICOS ZONA 2		
2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	TOTAL	
Servicio Zanqueros		8
Servicio Animadores		4
Servicio Recreadores		60
Servicio Recreadores Actores		20
Servicio Profesionales Técnicos		20
Servicio de apoyo logístico para ofertas		60
Servicio apoyo logístico perimetral		440
Servicio de apoyo para logistica(apoyo en diligenciamiento de formatos de inscripción)		80
Servicio logistica de cuadrilla de montaje y desmonte		40
Servicio logistica de montaje y desmontaje de Escenografía de estructura modular desarmable		2
Servicio logistica (Valleros auxiliares de camión)		12
Servicio de logistica como reguladores viales		10
2.3.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	TOTAL	

Servicio de camión transporte de elementos logísticos tipo furgón		16
Servicio de camión transporte de Escenografía de estructura modular desarmable		2
Servicio de buses para personal Ida y vuelta para 40 pax		4
Servicio de buses para personal PCD para 30 pax		4
BAÑOS, ASEO, MEC Y PERMISOS ZONA 2		
2.3.2.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		TOTAL
Alquiler de 13 baños portátiles (convencionales) para beneficiarios, alquiler de 2 baños portátiles (pcd) para beneficiarios.		30
Servicio de apoyo medico (25 aph)		50
Puesto, punto MEC		2
Servicio ambulancia básica / 8 horas		2
Servicio de apoyo medico (25 aph, 1 ambulancia basica, 1 puesto de primeros auxilios, 1 ambulancia medicalizada)		2
Derechos de reproducción musical		2
Suministro de elementos de aseo para baños - 3 Kits (Jabón liquido, desinfectante, limpio paño limpiador, escoba, trapero, paquete de 20 bolsas negras para basura y 5 paquetes de 12 rollos de papel higiénico)		2
Permisos para evento		2
Servicio de limpieza previa, durante y posterior al evento		40
CIUDELA DE LA ALEGRIA TIPO 2 ZONA 2		
ATENCION AL USUARIO		
2.3.2.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		TOTAL

Juguetes por área de desarrollo, Juguetes sensoriales, Juguetes de motricidad, Juguetes educativos, Juguetes lingüísticos o Juguetes de inteligencia para niños y niñas, segmentados en edades de: 0 a 4 años, de 5 a 8 años y de 9 a 13 años para cada kit (El operador presentará propuesta de cada uno de los juguetes por rango de edades).		8800
Servicio de Show recreativo familiar tarima principal.		4
Alquiler Foto cabinas.		4
Material de Consumo Tipo II		4
Alquiler de Experiencia recreativa por medio de Inflables a gran Escala (Circuito de 6 Inflables).		4
PRODUCCIÓN TÉCNICA Y MONTAJES ZONA 2		
2.3.2.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	TOTAL	
Alquiler Sonido Line Array para 3000 pax		14
Alquiler de plantas eléctricas 175 KVA para alimentar sonido e Inflables.		10
Tarima 10X8		6
Módulos de carpa 6 x 12		16
Alquiler Tablones de 1.80x60 de con mantel tipo spandex negro		136
Alquiler Sillas rimax sin brazos		758
Alquiler Carpa 4x 4mts		16
Alquiler Carpas 6x6 mts		56
Alquiler Mobiliario tipo salas lounge para zona experiencial para uso de los beneficiarios (4 salas picnic)		4
Alquiler Vallas de contención para cerramiento de 2mts por 1,20mts		1600
Alquiler Bombonas plásticas de trafico para cerramiento		132
Servicio técnico eléctrico con Acometidas y extensiones.		4
AMBIENTACIÓN ZONA 2		
2.3.2.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	TOTAL	

n		
Decoración y ambientación de los espacios destinados para las ofertas recreativas		2
Banderines paquete x 50 mtrs (ambientación)		96
Servicio de instalación de Banderines		2
ALIMENTOS Y BEBIDAS ZONA 2		
2.3.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		TOTAL
Bebidas tipo jugo de caja de 200ml para asistentes		6000
Paquetes de Snacks salado para asistentes.		6000
Bolis refresco de 77 ml.		6000
Hidratación (Bolsa de agua de 200ml)		12000
Hielo bolsa de 15 kilos		12
Alquiler tinas plásticas para hielo e hidratación al menos de 75cm de alto por 80cm de diámetro.		10
Almuerzo Tipo I - Incluye: Sopa + 1 porción de carbohidrato + 1 porción de verdura + 1 porción de proteína animal de 150 gramos + 1 principio + bebida jugo natural + postre.		300
Refrigerio Tipo I - Incluye: Proteína de mínimo 40 gramos, carbohidrato, fruta de 8 onzas, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.		600
ELEMENTOS LOGISTICOS ZONA 2		
2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales		TOTAL
Servicio Zanqueros		4
Servicio Animadores		2
Servicio Recreadores		10
Servicio Recreadores Actores		20
Servicio Profesionales Técnicos.		10
Servicio de apoyo logístico ofertas		60
Servicio apoyo logístico perimetral		90

Servicio de apoyo logístico (apoyo en diligenciamiento de formatos de inscripción)		40
Servicio de personal de cuadrilla de montaje y desmonte		30
Servicio logístico (Valleros auxiliares de camión)		8
Reguladores viales		6
Servicio logística de montaje y desmontaje de Escenografía de estructura modular desarmable		2
2.3.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		TOTAL
Servicio de camión transporte de elementos logísticos		12
Servicio de camión transporte de Escenografía de estructura modular desarmable		2
Servicio de buses para personal Ida y vuelta para 40 pax		8
Servicio de buses para personal PCD para 30 pax		4
BAÑOS, ASEO, MEC Y PERMISOS ZONA 2		
2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		TOTAL
Alquiler de baños portátiles (convencionales) para beneficiarios, alquiler de 2 baños portátiles (pcd) para beneficiarios baños		16
Servicio de apoyo medico (25 aph)		30
Puesto, punto MEC		2
Servicio ambulancia básica / 8 horas		2
Servicio ambulancia medicalizada/ 8 horas.		2
Servicio personal de limpieza previa, durante y posterior.		16
Suministro de elementos de aseo para baños - 3 Kits (Jabón liquido, desinfectante, limpio paño limpiador, escoba, traperero, paquete de 20 bolsas negras para basura y 5 paquetes de 12 rollos de papel higiénico)		2

Permisos para evento		2
Derechos de reproducción musical		2
CIUDADELA DE LA ALEGRIA TIPO 3 (Corregimientos) ZONA 2		
ATENCION AL USUARIO		
2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		TOTAL
Juguetes por área de desarrollo, Juguetes sensoriales, Juguetes de motricidad, Juguetes educativos, Juguetes lingüísticos o Juguetes de inteligencia para niños y niñas, segmentados en edades de: 0 a 4 años, de 5 a 8 años y de 9 a 13 años para cada kit		1500
Servicio de Show tarima principal		1
Material de Consumo Tipo II		1
Alquiler Foto cabinas		1
Alquiler de Experiencia recreativa por medio de Inflables a gran Escala (Circuito de 12 Inflables)		1
PRODUCCIÓN TÉCNICA Y MONTAJES ZONA 2		
2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		TOTAL
Alquiler Sonido Line Array para 3000 pax		1
Alquiler de plantas eléctricas 175 KVA para alimentar sonido e Inflables.		2
Tarima 10X8		1
Módulos de carpa 6 x 12		4
Alquiler Tablones de 1.80x60 de con mantel tipo spandex negro		25
Alquiler Sillas rimax sin brazos		200
Alquiler Carpa 4x 4		4
Alquiler Carpas 6x6		14
Alquiler Mobiliario tipo salas lounge para zona experiencial para uso de los beneficiarios (4 salas picnic)		1
Alquiler Vallas de contención para cerramiento de 2mts por 1,20mts		400
Alquiler bombonas plasticas de trafico como cerramiento		30

Servicio técnico eléctrico con Acometidas y extensiones		1
AMBIENTACIÓN ZONA 2		
2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		TOTAL
Decoración y ambientación de los espacios destinados para las ofertas recreativas		1
Banderines paquete x 50 mtrs (ambientación)		48
Servicio de instalación de Banderines		1
ALIMENTOS Y BEBIDAS ZONA 2		
2.3.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		TOTAL
Bebidas tipo jugo de caja de 200ml para asistentes		2000
Paquetes de Snacks salado para asistentes		2000
Bolis refresco de 77 ml		1500
Hidratación (Bolsa de agua de 200ml)		6000
Hielo bolsa de 15 kilos		6
Alquiler tinas plásticas para hielo e hidratación al menos de 75cm de alto X 80cm de diámetro.		5
Almuerzo Tipo I - Incluye: Sopa + 1 porción de carbohidrato + 1 porción de verdura + 1 porción de proteína animal de 150 gramos + 1 principio + bebida jugo natural + postre.		120
Refrigerio Tipo I - Incluye: Proteína de mínimo 40 gramos, carbohidrato, fruta de 8 onzas, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.		120
ELEMENTOS LOGISTICOS ZONA 2		
2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales		TOTAL
Servicio Zanqueros		3
Servicio Animadores		1
Servicio Recreadores		5

Servicio Recreadores Actores		10
Servicio Profesionales Técnicos		5
Servicio de apoyo logístico ofertas		25
Servicio apoyo logístico perimetral		30
Servicio de apoyo logístico(apoyo en diligenciamiento de formatos de inscripción)		15
Servicio logístico para cuadrilla de montaje y desmonte		15
Servicio logístico (Valleros auxiliares de camión)		4
Servicio personal-reguladores viales		3
Servicio logística de montaje y desmontaje de Escenografía de estructura modular desarmable		1
2.3.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		TOTAL
Servicio de camión transporte de elementos logísticos		6
Servicio de camión transporte de Escenografía de estructura modular desarmable		1
Servicio de buses para personal Ida y vuelta para 40 pax		4
Servicio de buses para personal PCD para 30 pax		2
BAÑOS, ASEO, MEC Y PERMISOS ZONA 2		
2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		TOTAL
Alquiler de baños portátiles (convencionales) para beneficiarios, alquiler de 2 baños portátiles (pcd) para beneficiarios baños		8
Servicio de apoyo médico (15 aph)		15
Puesto, punto MEC		1
Servicio ambulancia básica / 8 horas		1
Servicio ambulancia medicalizada/ 8horas		1
Servicio personal de limpieza previa, durante y posterior.		8

Suministro de elementos de aseo para baños - 3 Kits (Jabón líquido, desinfectante, limpio paño limpiador, escoba, trapero, paquete de 20 bolsas negras para basura y 5 paquetes de 12 rollos de papel higiénico)		1
Permisos para evento		1
Derechos de reproducción musical		1

3. ANÁLISIS DE PRECIO Y SU JUSTIFICACIÓN.

3.1. VALOR

Para todos los efectos legales y fiscales del contrato que se derive, el CONTRATISTA solo tendrá derecho al pago que expresamente se determina, el cual tiene un valor total de **MIL TRECIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.316.118.791)** valor en el cual se encuentra incluido el IVA y todos los demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar con ocasión a su celebración, ejecución y liquidación.

El valor de la contratación se encuentra amparado por la siguiente Certificación de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	FECHA	RUBRO	VALOR
20260214	30/01/2026	2.4.5.02.08-1-1.2.1.0.00 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Proy: 2.94.602.1 C.C: 210494	\$3.272.500.000

3.2. FORMA DE PAGO:

INNOVATECH realizará el pago del valor total del contrato mediante acta parciales: Los desembolsos se realizarán previa verificación de avances y acreditación del cumplimiento parcial del objeto contractual, conforme a la ejecución efectivamente desarrollada. Para tal fin, el contratista deberá radicar informe parcial de carácter técnico, administrativo y financiero, acompañado de los soportes correspondientes, en el que se evidencie la producción técnica y logística de las actividades contractuales y las entregas efectuadas. Dichos soportes deberán ser verificados y viabilizados por las supervisiones designadas como requisito para el trámite del pago.

Para el pago el contratista deberá presentar los documentos requeridos por la entidad, así como los que la posición tributaria del contratista exija las normas

tributarias, y deberá contar con informe y aprobación del supervisor del contrato para cada uno de ellos.

Para el pago se requiere de la presentación de los informes de ejecución, soportes y requisitos exigidos en el contrato para tal efecto, así como la presentación de Factura o Cuenta de Cobro detallada que cumpla con todos los requisitos de ley, presentación de evidencia de que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 - en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones; informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con la factura e informe de los servicios efectivamente prestados o bienes entregados durante el mes o periodo a cobrar.

3.3. ANÁLISIS DE PRECIO

Se realizó estudio de mercado, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 13 del manual de contratación de INNOVATECH, que señala "Análisis del Precio y su Justificación.", en el cual se requirieron diversas cotizaciones, las cuales fueron:

INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	FUNDACION FREE WOMEN
\$1.334.116.739	\$1.341.723.200

De tal modo, con la información recopilada por LA EMPRESA es pertinente establecer el presupuesto oficial para llevar a cabo el proceso de selección en un valor de **MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.316.118.791)** habida cuenta que el mismo viene condicionado por cuenta de la distribución financiera del cliente, lo que cierra la posibilidad de fijar el valor por parte de la entidad a través de alguno de los mecanismos de verificación de precio. Este valor que permitirá darle cumplimiento a los objetivos planteados por la empresa y cumplir con las obligaciones derivadas del negocio jurídico celebrado con el cliente final.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el quince (15) de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial dispuesto.

5. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Para el desarrollo del objeto del contrato, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Realizar cinco (5) eventos de ZONA 2 denominados FESTIVAL DE LA FAMILIA EN SANTIAGO DE CALI Y CORREGIMIENTOS, de conformidad con las especificaciones descritas en el presente estudio previo.
2. Realizar la convocatoria para las actividades y eventos deportivos y recreativos a realizarse.
3. Garantizar los espacios deportivos y recreativos donde se desarrollen los eventos objeto del contrato.
4. El contratista se compromete a contratar el personal necesario requerido para la ejecución de los proyectos.
5. Designar a una persona responsable de la gestión del proyecto, que coordine eficazmente su ejecución, a fin de brindar una mejor atención a la población objetivo y a los funcionarios de la Entidad, resolviendo oportunamente, cualquier tipo de dificultad que se presente en desarrollo de la misma.
6. El contratista deberá llevar un registro fotográfico y documental de todas las actividades realizadas durante la ejecución de los eventos de masificación.
7. Proveer y coordinar la logística necesaria para los eventos recreativos en parques, espacios públicos y cuadras de comunas y corregimientos, según las directrices y aprobaciones de la Secretaría del Deporte y la Recreación.
8. Alquilar y gestionar el montaje de tarimas, carpas (varios tamaños), módulos, tableros con mantel, sillas rimax, vallas de contención y demás mobiliario necesario.
9. Contratar servicios de sonido con luces para tarimas, parlantes con micrófono, plantas eléctricas, montacargas, tarimas especiales y otros equipos técnicos requeridos.
10. Alquilar estructuras para arcos, banderines, túnel de la alegría, y otros elementos de decoración según los requisitos de ambientación establecidos.
11. Suministrar bebidas, snacks, hidratación, hielo, almuerzos para el personal coordinador y colaboradores, refrigerios para el personal de la Secretaría y entidades de apoyo, asegurando la logística de distribución y almacenamiento.
12. Proporcionar personal como clown, zanqueros, animadores, recreadores, técnicos para la ejecución de actividades, personal de entrada para la gestión de inscripciones, cuadrilla de montaje y desmonte, valleros auxiliares de camión, reguladores viales, entre otros.
13. Alquilar baños portátiles convencionales y para personas con discapacidad (PCD), garantizando su limpieza y mantenimiento durante los eventos.
14. Organizar servicios de apoyo médico (APH, ambulancias básicas y medicalizadas, puesto de primeros auxilios) y proveer elementos de aseo

- para los baños.
15. Adquirir permisos necesarios para la realización de cada evento, incluyendo derechos de reproducción musical.
16. Replicar las mismas acciones logísticas y de organización para los eventos en los corregimientos, asegurando la adecuada implementación de cada actividad recreativa y deportiva planificada.
17. El contratista debe presentar para el inicio del contrato las hojas de vida con los respectivos soportes del personal mínimo administrativo y operativo con los perfiles requeridos en el numeral de personal mínimo.
18. El contratista solo podrá incluir publicidad del Distrito de Santiago de Cali - Secretaria del Deporte y la Recreación.
19. El contratista se debe comprometer a ejecutar únicamente los conceptos creativos que solo la administración de la Secretaria del Deporte designe.
20. El contratista está en la obligación de suministrar los insumos necesarios para el buen desarrollo de las ofertas presentadas por los programas de fomento para el buen desarrollo del festival de la familia.
21. El contratista está en la obligación de suministrar el transporte necesario para el traslado de materiales de los programas, incluido el túnel de la alegría.
22. El contratista está en la obligación de dar todos los recursos para armado y desarmado del túnel del festival de la familia.

5.1 OBLIGACIONES GENERALES:

A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo. C) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la normatividad vigente, aplicando los instructivos correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la Entidad, organizando los documentos físicos correspondientes a su labor, atendiendo de manera especial la Ley General de Archivo y efectuar la entrega de la misma al supervisor del contrato, aplicando los formatos adoptados por la Entidad. D) El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el contratista, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco,

botas, gafas protectoras, etc. E) En el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario de no ser responsable de IVA y durante la vigencia del mismo adquiere la obligación de inscribirse en el régimen como responsable de IVA, se compromete a realizar el cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con normativa vigente aplicable. F) El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el contratante para realizar sus actividades. H) Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. J) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. K) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad de INNOVATECH E.I.C.E.. L) Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual, cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración, con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho de titularidad, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado. M) Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al contratante. N) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el contratante, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. EL CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. EL CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos de agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato y el contratante podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Local o Nacional. Ñ) Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Integral de Seguridad Social en Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normatividad concordante vigente.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Conforme al Manual de Contratación de INNOVATECH aprobado a través de ACUERDO No. 100-03-15-02 "POR EL CUAL SE PROFIERE Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE INNOVATECH E.I.C.E", procede la siguiente modalidad:

MODALIDAD	SUSTENTO NORMATIVO	MODALIDAD APLICABLE
Contratación Mínima De Corta Duración.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 24	()
Contratación Simplificada.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 25	()
Contratación Menor.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 26	()
Invitación Cerrada.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 27	()
Invitación Pública.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 28	(XX)
Invitación Directa.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 29	()
Por Ofrecimientos de Negocios de Terceros.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 30	()
Alianzas estratégicas.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 31	()
Compras en grandes superficies.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 32	()
Compra en Páginas Web o Plataformas de Comercio Electrónico	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 33	()

A éste contrato le aplica lo descrito en el artículo 28 del Acuerdo 100-03-15-02 de 5 de marzo de 2024 "POR EL CUAL SE PROFIERE Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE INNOVATECH E.I.C.E

7. RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO E INCLUSIÓN DE GARANTÍAS:

Ver anexo Riesgos.

Conforme lo estipulado en el artículo 40 y subsiguientes del Manual de Contratación de INNOVATECH E.I.C.E. EL CONTRATISTA deberá constituir alguna de las garantías allí establecidas en los siguientes amparos:

Proceso aplica para exigencia de garantías	SÍ (XX)
	NO ()

Amparo requerido	Riesgos a amparar por el cooperante	Monto	Base de liquidación	Vigencia del seguro
------------------	-------------------------------------	-------	---------------------	---------------------

por la entidad (señalar opciones)				
()	Garantía de Seriedad	100%	Valor de propuesta	Por el término de presentación de oferta y 60 días más
()	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	Valor entregado a título de anticipo o pago anticipado	Hasta la terminación del contrato
(XX)	Cumplimiento	20%	Sobre el valor del contrato	Por el término de duración del contrato y 6 meses más.
()	Calidad del bien	20%	Sobre el valor del contrato	Por el término de duración del contrato y 6 meses más.
(XX)	Calidad del servicio	20%	Sobre el valor del contrato	Por el término de duración del contrato y 6 meses más.
()	Amparo de provisión de repuestos y accesorios	100%	Sobre el valor del contrato	Hasta la terminación del contrato
(XX)	Amparo de salarios y prestaciones sociales	5%	Sobre el valor del contrato	Por el término de duración del contrato y 3 años más.
()	Amparo de estabilidad de la obra	10%	Sobre el valor del contrato	Una vez se cuente con la terminación de la obra por 5 años más
(XX)	Seguro de responsabilidad civil extracontractual	200	Salarios mínimos legales mensuales vigentes	Durante la ejecución del contrato

8. OTROS

8.1. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo de INNOVATECH E.I.C.E. y se ejercerá a través del funcionario que designe el Gerente para ello en los términos que señale en contrato a celebrar y el Manual de Contratación interno en su TÍTULO VII.

Santiago de Cali D.E., 17/02/2026

Atentamente,

OSCAR HERNAN LENIS BERRIO
Subgerente Financiero y Administrativo

Redactor y transcriptor: Juan Camilo Dorado B. – Contratista
Revisó: Julián Alberto Ruiz Sánchez - Contratista
Aprobó: Oscar Hernan Lenis Berrio - Subgerente financiero y administrativo.